

1
2 CESION DE PARTICIPACIONES



3
4 OTORGADA POR:

5 CONYUGES WASHINGTON FRANKLIN VELVA ALCACIEGA Y ABIGAIL

6 PIEDAD MOPOSITA ALCACIEGA

7
8 A FAVOR DE:

9 HUGO OSWALDO PERALVO ARCOS

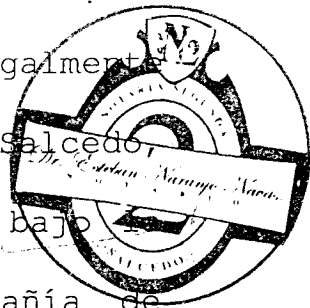
10
11 CUANTÍA:

12 USD. 54,00

13
14 DI *PRIMERAS* COPIAS

15
16 En la ciudad y cantón San Miguel de Salcedo, provincia
17 de Cotopaxi, hoy día TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
18 DIECISEIS, ante mí, DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO
19 NAVAS, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO, comparecen
20 a la celebración de esta escritura pública, por una
21 parte, los cónyuges WASHINGTON FRANKLIN VELVA
22 ALCACIEGA Y ABIGAIL PIEDAD MOPOSITA ALCACIEGA, por sus
23 propios y personales derechos, en calidad de
24 "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor HUGO OSWALDO
25 PERALVO ARCOS, de estado civil casado con la señora
26 Sonia Beatriz Veloz Guerra, por sus propios y

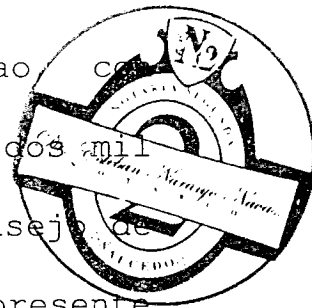
1 personales derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a
6 Escritura Pública la minuta que me presentan y cuyo
7 tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
8 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de
10 conformidad con las cláusulas que a continuación se
11 estipulan: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen a la
12 celebración del presente instrumento público, por una
13 parte, los cónyuges **WASHINGTON FRANKLIN VELVA**
14 **ALCACIEGA Y ABIGAIL PIEDAD MOPOSITA ALCACIEGA**, por sus
15 propios y personales derechos, en calidad de
16 "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor **HUGO OSWALDO**
17 **PERALVO ARCOS**, de estado civil casado con la señora
18 Sonia Beatriz Veloz Guerra, por sus propios y
19 personales derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los
20 comparecientes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el
22 cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, con capacidad
23 legal para contratar y obligarse mutuamente.-
24 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura
25 pública otorgada el veintiocho de agosto del año dos
26 mil ocho, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez,



1 Notaria Tercera del cantón Latacunga, legalmente
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo,
3 el veintinueve de octubre del dos mil ocho, bajo
4 partida número diez, ¹⁰⁻¹⁰⁰⁹ se constituyó la Compañía de
5 TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA.
6 LTDA., cuyo domicilio principal esta ubicado en la
7 ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi.- **DOS)**
8 Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y
9 mediante Acta de Junta General Universal de Socios de
10 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA
11 YEROVI CIA. LTDA., con la presencia de todo el capital
12 social, el día nueve de octubre del dos mil dieciséis,
13 acordaron, por unanimidad, **AUTORIZAR**, al socio
14 **WASHINGTON FRANKLIN VELVA ALCACIEGA** para que
15 transfiera sus cincuenta y cuatro participaciones que
16 tiene en la Compañía en favor del señor **HUGO OSWALDO**
17 **PERALVO ARCOS.- TERCERA.- DEL OBJETO:** Con los
18 antecedentes expuestos, los cónyuges **WASHINGTON**
19 **FRANKLIN VELVA ALCACIEGA Y ABIGAIL PIEDAD MOPOSITA**
20 **ALCACIEGA**, ceden en venta real y efectiva a favor del
21 señor **HUGO OSWALDO PERALVO ARCOS**, las **CINCUNETA Y**
22 **CUATRO PARTICIPACIONES** que tiene y posee en la
23 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA**
24 **YEROVI CIA. LTDA.**, legalmente verificadas con
25 certificados de aportación, con todos los derechos y
26 obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**

1 **PRECIO:** El precio de las participaciones que se cede,
2 es de **CINCUENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS** pagaderos
3 de contado, que los Cedentes declaran haber recibido a
4 su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de
5 manos del Cesionario.- **QUINTA.- ENTREGA DE LOS**
6 **CERTIFICADOS:** Se deja constancia que los Cedentes
7 entregan al Cesionario, al momento de suscribir esta
8 escritura, sus certificados de aportación equivalentes
9 a cincuenta y cuatro participaciones, para que sean
10 anulados, y la compañía pueda emitir otros, a nombre
11 del Cesionario.- **SEXTA.- ACEPTACION:** El Cesionario
12 acepta la venta hecha en su favor.- **SEPTIMA.-**
13 **INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION:** Las partes quedan
14 facultadas para obtener la inscripción de esta
15 escritura en el Registro Mercantil respectivo, así
16 como su marginación correspondiente en la escritura
17 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y
18 marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA.-**
19 **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:** Se protocoliza, junto
20 con esta escritura y forma parte de ella, la copia
21 certificada del acta de la sesión, en que se autoriza
22 la presente cesión.- Usted señor Notario se dignará
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
24 validez de este instrumento público.- **(HASTA AQUÍ LA**
25 **MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA**
26 **CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Minuta que se encuentra

1 firmada por el Abogado Jorge Alvarez Cajiao, co
2 matricula profesional número cero cinco guión dos mil
3 seis guión veinte del Foro de Abogados del consejo de
4 la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente
5 escritura pública, se observaron todos los mandatos y
6 preceptos legales y leída que fue a los comparecientes
7 por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
8 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe;



11 f) WASHINGTON FRANKLIN VELVA ALCACIEGA

12 C. C. 180207288-2

14 f) ABIGAIL PIEDAD MOPOSITA ALCACIEGA

15 C. C. 180199292-4

17 f) HUGO OSWALDO PERALVO ARCOS

18 C. C. 180257844-1

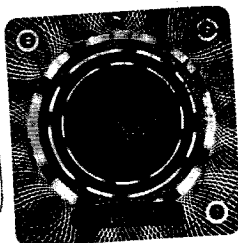
20 DR. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

21 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

RAZON: La fotocopia de la escritura pública que antecede
es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la
NOTARIA SEGUNDA a mi cargo y en fé de ella confiro
esta COPIA CERTIFICADA
en 3 fojas utiles
Fecha y Firma, Salcedo 13 OCT 2016



Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

Dr. Esteban Naranjo Navas
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON

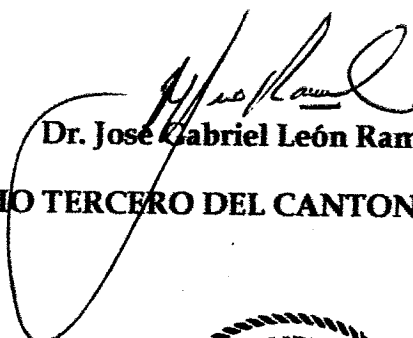


*Dr. José Gabriel León Ramírez,
Notario Tercero Latacunga - Ecuador.*

2016	05	01	03	002356
------	----	----	----	--------



RAZÓN: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.- en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTES EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVIA. LTDA,** otorgada el veintiocho de agosto del dos mil ocho, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera, del cantón Latacunga, tome nota de la escritura de Sesión de Participaciones otorgada el trece octubre del dos mil dieciséis, otorgada ante el Doctor Wilson Esteban Naranjo Navas, Notario Segundo, del cantón Salcedo por los conyugues Washington Franklin Velva Alcaiega y Abigail Piedad María Mosposita Alcaciega a favor Hugo Oswaldo Peralvo Arcos.- Latacunga veintiuno de octubre del dos mil dieciséis.- doy fe.-


Dr. José Gabriel León Ramírez

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA.**



En la parroquia San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a los nueve días del mes de octubre del dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas (seis de la noche) en la Sede Social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., ubicada en el barrio Norte, calle Quito y García Moreno, actuando de Presidente el señor Segundo Alfonso Peralvo Romero; y, como Secretario el Gerente General el señor Manuel Mario Gamboa Moya, y con la asistencia de los siguientes socios; Acosta Santamaría Jaime Ernesto, Carvajal Peralvo Eduardo Espíritu, Espín Sandoval Eliecer Gonzalo, Haro Guillermo, Jiménez Mogro Héctor Rodolfo, Lascano Ponce Francisco Isaac, Peralvo Romero Segundo Alfonso, Perdomo Minta Nelson Guillermo, Sánchez Ortiz Genaro Rigoberto, Vasco Jiménez Segundo Marcial, Vasquez Acosta Naicer Mesias, Vasquez Ortiz Janeth Margoth, Velasco Avilés Galo Medardo, Velasco Sagal Servando Ernesto, Velva Alcaciega Washington Franklin

Encontrándose presente la totalidad del capital social representado por el 100%, y existiendo el quórum reglamentario, se instala la asamblea de Junta General Universal de Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEROVI CIA. LTDA., al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- informe del Gerente General.
- 3.- Transferencia de participaciones a favor del señor Hugo Oswaldo Peralvo Arcos
- 4.- Lectura y Aprobación del acta.

1. - Constatación del Quórum, En señor presidente da la bien venida a todos sus Socios y realiza la constatación y asistencia de todo el capital social, ochocientas diez participaciones de un dólar cada una representada por sus socios que son en número de quince, se aprueba el primer punto del orden del día, y se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

2. - informe del Gerente General.

En relación a este punto el señor Presidente, solicita tome la palabra el señor Gerente General, el mismo que manifiesta que se está realizando todas las actividades encaminadas a fin de Obtener el Permiso de Operaciones, en la Mancomunidad de Transporte de Cotopaxi.

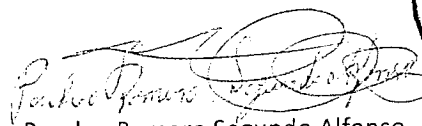
3. - Transferencia de participaciones a favor del señor Hugo Oswaldo Peralvo Arcos

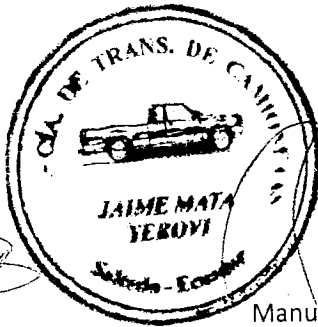
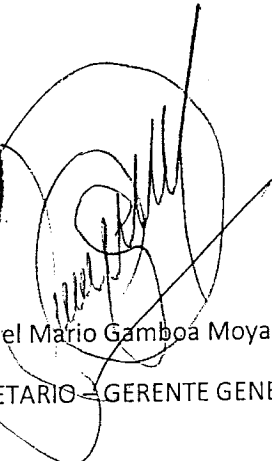
Respecto a este punto, el señor Presidente pone a consideración de la Junta, y siendo que se encuentra el 100% del Capital presente, la decisión mediante comunicado escrito que el señor Washington Franklin Velva Alcaciega c.c. 1802072882, socio activo, ha decidido transferir las 54 participaciones, es decir la totalidad que le corresponde, a favor del señor Hugo Oswaldo Peralvo Arcos c.c. 1802578441, indicando que el cedente y cesionario son ecuatorianos, y que cada participación posee un valor de un dólar, y, además que se sujetaran a realizar lo que dispone la normativa vigente, para este tipo de acontecimientos; por lo que una vez puesto a consideración de la junta, La misma que luego de las deliberaciones por parte de los asistentes, de forma unánime se resuelve aprobar la Transferencia de participaciones a favor del señor con lo cual se le

da la bienvenida al nuevo socio, y se da por terminado este punto del orden del día, y se indica que por parte de la Compañía, se les facilitará toda la documentación necesaria a fin de que se perfeccionen este acto societario.

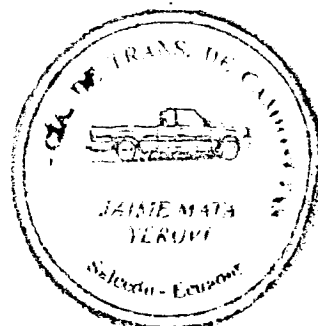
Finalmente la Junta autoriza al Gerente General para que en representación de la compañía realice todos los actos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento legal de lo resuelto en la presente junta Universal de Socios; así como también autorizan la contratación de un profesional del Derecho, si es necesario a fin de dar el perfeccionamiento Legal de lo acordado y autorizado en la Junta Universal.

4.- Una vez que se ha agotado todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente concede veinte minutos para la redacción del acta.- La junta se reinstala a las veintiún horas con diez minutos con la asistencia del cien por ciento del capital social.- Se da lectura del contenido del acta, siendo aprobada de forma unánime el acta sin modificación alguna; por lo que el Presidente declara clausurada la Junta Universal de Socios siendo las veintiún horas con veinte minutos la misma que es suscrita por los concurrentes juntamente con el presidente y. secretario de la junta.


Peralvo Romero Segundo Alfonso
PRESIDENTE



Manuel Mario Gamboa Moya
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

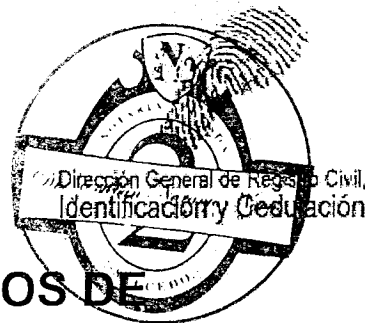
Para constancia suscriben el acta todos los socios en la Sede Social de la COMPAÑIA BE TRANSPORTE EN CAMIONETAS JAIME MATA YEMOVI CIA. LTDA



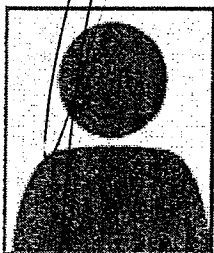


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801992924

Nombres del ciudadano: MOPOSITA ALCACIEGA ABIGAIL PIEDAD MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WASHINGTON FRANKLIN VELVA A

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: VICTOR ELIAS MOPOSITA

Nombres de la madre: MARIA I ALCACIEGA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WASHINGTON JAVIER NÚÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 15:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d5b6b0db8583423



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802578441

Nombres del ciudadano: PERALVO ARCOS HUGO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/SAN JOSE DE POALO

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR EQ. PESADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ GUERRA SONIA B

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: PERALVO AVELINO

Nombres de la madre: ARCOS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 17:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-732b25dbea4b1



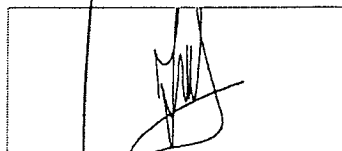
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802072882

Nombres del ciudadano: VELVA ALCACIEGA WASHINGTON FRANKLIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR EQ. PESADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOPOSITA ALCACIEGA ABIGAIL PIEDAD MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: VELVA JUSTO ANIBAL

Nombres de la madre: ALCACIEGA MARIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WASHINGTON JAVIER NUÑEZ YAPUD - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.13 15:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-49bea1d85894f1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180257844-1

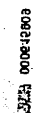
CIUDADANÍA
PELALVO ARCOS
HUGO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
SAN JOSE DE POALO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA B
VELOZ GUERRA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180257844-1

CIUDADANÍA
PELALVO ARCOS
HUGO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
SAN JOSE DE POALO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA B
VELOZ GUERRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

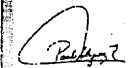
Nº 180207288-2

CIUDADANÍA
VELVA ALCACIEGA
WASHINGTON FRANKLIN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ABIGAIL PIEDAD MARIA
MOPOSITA ALCACIEGA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN OPERADOR EQ. PESADO
V2343V4442

APellidos y Nombres del Padre
VELVA JUSTO ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre
ALCACIEGA MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-02


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

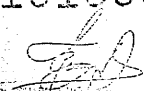
Nº 180199292-4

CIUDADANÍA
MOPOSITA ALCACIEGA ABIGAIL PIEDAD MARIA
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
06 SEPTIEMBRE 1964
REG. CIVIL 001-0187 00393 F
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO 1964



ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO WASHINGTON FRANKLIN VELVA A
SECUNDARIA MAESTRO/A/ BELLEZA
VICTOR ELIAS MOPOSITA
MARIA I. ALCACIEGA
LATACUNEA 07/05/2007
07/05/2021
REN 1310355

CERTIFICO.- Que la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e Inscrita en el tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil bajo partida N° 4

San Miguel de Salcedo 19 de Octubre del 2016.


Dr. Gil Germánico Salazar Tipantasig
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E)**

